

En virtud de lo establecido por el Decreto N° 621/2021 los Fondos Comunes de Inversión, Administrados por BBVA ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A.U. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, que cumplieron con el porcentaje y demás condiciones indicadas en el segundo artículo sin número a continuación del artículo 11 del Decreto N° 127 del 9 de febrero de 1996 y sus modificaciones, reglamentario del Título VI de la Ley N° 23.966 de Impuesto sobre los Bienes Personales, para el período fiscal 2022 son:

- FBA RENTA PESOS
- FBA RENTA MIXTA
- FBA RENTA PÚBLICA I

<b>BBVA Asset Management Argentina S.A.U.</b>	<b>Banco BBVA Argentina S.A.</b>
<b>Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión</b>	<b>Sociedad Depositaria</b>

**IMPORTANTE:** Las inversiones en cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión no constituyen depósitos en Banco BBVA Argentina S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco BBVA Argentina S.A. se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.